

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-439
SALTA, 31 de agosto de 2017
Expediente N° 10.434/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 120), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular de **MAQUINARIA AGRÍCOLA** (3er. Año-1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 121 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que la jefa de Personal de esta Facultad, Srta. Teonila Corimayo, informa a fs. 122 que el presente cargo se encuentra incorporado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de Res. CS N° 232/15, el cual proviene del Convenio SPU-UNSa N° 1020/10 y se encuentra comprendido en la Planta aprobada 2017, Res.CS N° 228/17.

Que el Director Gral. Adm. Económico a cargo, realiza el informe correspondiente a fs. 123.

Que, a fs. 124 obra despacho de Comisión de Docencia y Disciplina aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para realizar el presente llamado y se proceda al sorteo para la conformación del Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/17 del día veintidós de agosto último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 124 y dispuso excluir de la nómina de fs. 121 a la Ing. Liliana Pérez de Oshe por ser consejera de este Cuerpo y agregar al Lic. Guillermo Federico Arellano.

Que se procedió a realizar el sorteo para conformar el Jurado y designar los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria.

Que a fs. 126-137, Dirección Adm. De Docencia procedió a incorporar el currículum vitae del Ing. Guillermo Federico Arellano, tal como lo dispuso el Consejo Directivo a fs. 125.

Que, este Cuerpo dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-439
SALTA, 31 de agosto de 2017
Expediente N° 10.434/17

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular **MAQUINARIA AGRÍCOLA** (3er. Año- 1° cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 y su equivalente para el Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Lic. Guillermo Federico ARELLANO
Máster Carlos A. ONETTO
Ing. Jorge Daniel MARTÍNEZ

SUPLENTE

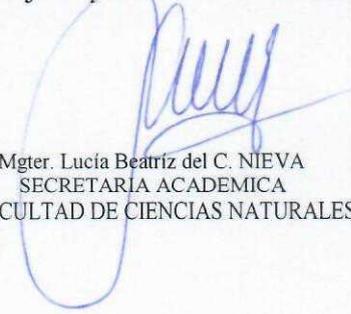
Mgter. Jorge Francisco COSIANI
Ing. Carlos Alberto BOLDRINI
Ing. Carlos Anibal DÍAZ BOTTA
Ing. Ramón Jesús HIDALGO
Dr. Daniel JORAJURIA COLLAZO
Ing. Ramón Gualberto OSINAGA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. María del Milagro ISOLA
Estamento de Estudiantes: Srta. Gabriel COPA

ARTICULO 3°.- INDICAR que el presente cargo se encuentra incorporado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de Res.CS N° 232/15, el cual proviene del Convenio SPU-UNSa N° 1020/10 y se encuentra comprendido en la Planta aprobada 2017, Res. CS N° 228/17.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES